



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

58/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 52/2015, mediante la cual se declaró, ad referendum del Cuerpo de concejales, de interés municipal el 3er Festival Internacional de Narración Oral Escénica "Juglarias", realizado el 22 de mayo en las instalaciones de la Casa de la Cultura Sala Niní Marshall de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **64** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA